

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6020** ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Ordinario 000849/2011- MJ, en los que se ha dictado en fecha veintisiete de enero de dos mil doce, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Suministros Hoteleros García, S.L., con domicilio en Calle Antonio Maura, número 9, de Elda, Alicante, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al Tomo 366, Libro 102, de la Sección 2.ª, Folio 207, Hoja A-2.430, CIF numero B-03050366.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Identidad de la Administración Concursal:

J. Manuel Moya Espasa, en su calidad de censor jurado, con DNI número 21331433-Z, y con domicilio en, Calle General Marvá, número 17, entresuelo, 03005 de Alicante, con teléfono número 965922499, fax 965922421, dirección de correo electrónico: jm.moya@geaudit.es

Examen de los Autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 7 de febrero de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120009432-1